

2022



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO V.01

**OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO**

HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLA"

HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA

Plan Operativo Institucional Modificado 2022 V.01

PRESENTACION

El Hospital Especializado de Emergencias José Casimiro Ulloa (HEJCU) es una institución que pertenece al Ministerio de Salud, es el establecimiento de salud de nivel III-E que atiende las emergencias de referencia local y nacional.

Nuestra entidad recibe a pacientes en condición de emergencias y/o urgencia son atendidos por médicos especializados en la atención de la emergencia, así como por personal no médico altamente capacitado para el apoyo al diagnóstico y tratamiento de las emergencias.

El incremento de la demanda de atención se explica por el rápido proceso de urbanización de la ciudad que trae consigo el incremento de accidentes de tránsito, accidentes laborales y accidentes en las viviendas, así mismo, el incremento de la expectativa de vida trae consigo un aumento considerable de las patologías crónicas en la población que demanda en mayor grado de los servicios de salud.

En ese sentido, el HEJCU cuenta con personal médico altamente especializado y personal no médico muy capacitado, para diagnosticar y realizar el respectivo tratamiento en los servicios que cuenta en su cartera de servicios. Asimismo la actual gestión esta avocada a la mejora de la calidad de los servicios por lo que es prioridad la adquisición de equipos biomédicos de última generación, mejorar las condiciones de hotelería hospitalaria y contar con los medicamentos, insumos y materiales médicos necesarios para el abordaje y resolución de la emergencia que acude y requiere los diferentes servicios que ofrece nuestra institución.

En el marco de la implementación de la Reforma en el Sistema Nacional de Presupuesto: El Presupuesto por Resultados (PpR) asegura que la población reciba los bienes y servicios que requieren para su atención en las condiciones deseadas a fin de contribuir a la mejora de su calidad de vida. En el hospital se desarrollan varios programas presupuestales de los cuales el que engloba la mayor carga de actividades asistenciales es el Programa Presupuestal 0104 – Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas, este programa nos permite contar con el financiamiento necesario para una intervención adecuada de la emergencia. Así mismo, en el marco del aseguramiento universal el Seguro Integral de Salud (SIS) es una columna fundamental para el financiamiento de los servicios que requiere la población de escasos recursos.



El Plan Operativo Institucional 2022, define las actividades y tareas que se llevan a cabo en el presente ejercicio presupuestal, ha sido elaborado de acuerdo a la programación multianual de presupuesto 2022 aprobado y acorde a las Directivas del Ministerio de Salud, articulado al Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024 Ampliado del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial N° 621-2021/MINSA y Plan Operativo Institucional 2022 del Ministerio de Salud aprobado con Resolución Ministerial N° 1111-2021/MINSA.

Asimismo, indicar que, con Resolución Secretarial N° 182-2022/MINSA, de fecha 07 de Setiembre 2022, aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud.

La planificación adecuada y oportuna de nuestras intervenciones, expresada en la programación anual de las actividades así como su financiamiento respectivo, tiene por objeto superar las limitaciones identificadas. Por ello el Plan Operativo Institucional es un instrumento de gestión que integra las actividades que el hospital desarrolla para el cumplimiento de sus metas programadas, contribuyendo con el logro de los objetivos del sector y en particular contribuyendo con la reducción de la mortalidad por emergencia y urgencias médicas.

Se han establecido resultados específicos y criterios de indicadores de resultados con el objetivo de monitorear el cumplimiento de las metas institucionales, así como verificar el avance de cada una de las actividades que se han establecido en el POI 2022, monitorear su ejecución, y de ser el caso tomar acciones correctivas a tiempo.



**Equipo de Planeamiento
Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto**

I. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

INFRAESTRUCTURA

El Hospital Emergencias José Casimiro Ulloa está constituido por dos bloques, la parte anterior 1ero y 2do piso; la parte posterior con 02 sótanos, 06 pisos y azotea. El hospital colinda en la parte posterior con un local de su propiedad en la calle Ignacio La Puente N° 346 -350

Área:

Local Principal:

El hospital está construido en un terreno de 1 762,52 m². Área construida 5 165,66 m². Tiene 07 pisos y 02 sótanos.

Local anexo: en la parte posterior con un local de su propiedad. Área 435,85 m² y área construida 204,65 m², que es utilizado por el Departamento de Farmacia y sus almacenes de insumos.

Total de los dos locales: Área de Terreno 2 198,37m² y Área Construida 5 370,31m²



Distribución: El HEJCU se distribuye en:

La infraestructura del hospital consta de dos sótanos y siete pisos, las áreas administrativas y asistenciales están distribuidas de la siguiente manera:

Sub sótano: Archivo de estadística, archivo de economía y casa de fuerza.

Sótano: Departamento de Nutrición, Almacén General, Almacén de Farmacia, comedor de Personal, Área de lavandería y costura.



Primer piso: Área de informes, ambiente para la policía, caja, farmacia de expendio, salas de espera, Jefatura de departamento de Traumatología, Servicio de Rehabilitación, área de atención ambulatoria de traumatología, radiología, trauma-shock, tópicos Nº 1,2 y 3, área de atención ambulatoria de Pediatría, salas de reposo varones y damas, sala de Estar del Cuerpo Médico, garaje, mortuorio, área de almacén final de residuos sólidos hospitalarios.

Segundo piso: Dirección General, Sub Dirección General, Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Oficina de Comunicaciones (central telefónica), Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, Auditorio Central, Departamento de Neurocirugía (neurocirugía – hospitalización), Departamento de Patología Clínica, laboratorio, Departamento de Enfermería central de esterilización, Área de Observación Médica.

Tercer Piso: Área de hospitalización de traumatología con su respectivo estar de enfermería, sala de operaciones, consultorio de psicología, unidad de cuidados intensivos e intermedios y oficina de damas voluntarias.

Cuarto piso: Área de hospitalización de Cirugía y Neurocirugía, jefatura de los Departamentos de Cirugía, oficina de sindicato de trabajadores del HEJCU.

Quinto piso: Donde se encuentra el Área de hospitalización de Medicina, Estar de enfermería, Tópico. Capilla.

Sexto piso: Donde se encuentra el Comedor Médico, Oficina de Estadística e Informática, vestidor de enfermería de varones y damas, Residencia Médica.

Azotea: Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, Oficina de Gestión de la Calidad y Centro de Informática y Cómputo

Asimismo, señalar que las áreas administrativas los cuales son: Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal, Oficina de Economía, Oficina de Logística, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Interno se encuentran en un local alquilado por la entidad.

CAPACIDAD HOSPITALARIA: SERVICIOS ASISTENCIALES:

- El Departamento de Medicina, brinda los servicios en Emergencia, Trauma Shock, Medicina Varones, Medicina Damas, Pediatría, Unidad de Cuidados Críticos, Hospitalización y Triaje.
- El Departamento de Cirugía, brinda los servicios de Cirugía General, Cirugía Ginecológica, Otorrinolaringología, Cirugía de Tórax y Hospitalización para mujeres y hombres.
- El Departamento de Traumatología, brinda los servicios de cirugía en traumatología, Hospitalización de cirugía y Medicina Física y Rehabilitación.
- Departamento de Neurocirugía, brinda los servicios de Cirugía en Neurocirugía, en Hospitalización, en los servicios de observación en Reposo de Damas, Reposo de Varones y Pediatría; y Trauma Shock.
- Departamento de Anestesiología, brinda servicio en Sala de Operaciones y Sala de Recuperación.

Las actividades asistenciales se desarrollan en los diferentes servicios del Hospital para lo cual se cuenta con 95 camas y 30 camillas encontrándose distribuidas de la siguiente manera.



DISTRIBUCIÓN DE CAMAS	Nº	Total
Hospitalización en Medicina	28	95
Hospitalización en Cirugía	26	
Hospitalización de Neurocirugía	11	
Hospitalización en Traumatología y Ortopedia	14	
Unidad de Cuidados Intensivos	10	
Unidad de Cuidados Intermedios	6	
DISTRIBUCIÓN DE CAMILLAS	Nº	Total
Reposo de Niños (Pediatría)	5	30
Reposo de Mujeres	10	
Reposo de Varones	10	
Recuperación	5	

Adicionalmente a ello existen los servicios de apoyo directo e indirecto:

1. Patología Clínica
2. Diagnóstico por imágenes
3. Epidemiología
4. Nutrición
5. Servicio Social
6. Farmacia
7. Servicios administrativos

El principal problema tiene que ver con las vías alternas de accesibilidad, pues su único acceso para todos sus servicios es por la av. República de Panamá n° 6355 el cual tiene un constante flujo vehicular, lo cual constituye un peligro externo y/o circundante al Establecimiento de Salud, dado que en un evento adverso su única vía de acceso podría verse obstaculizada y la llegada a este centro hospitalario estaría comprometida.

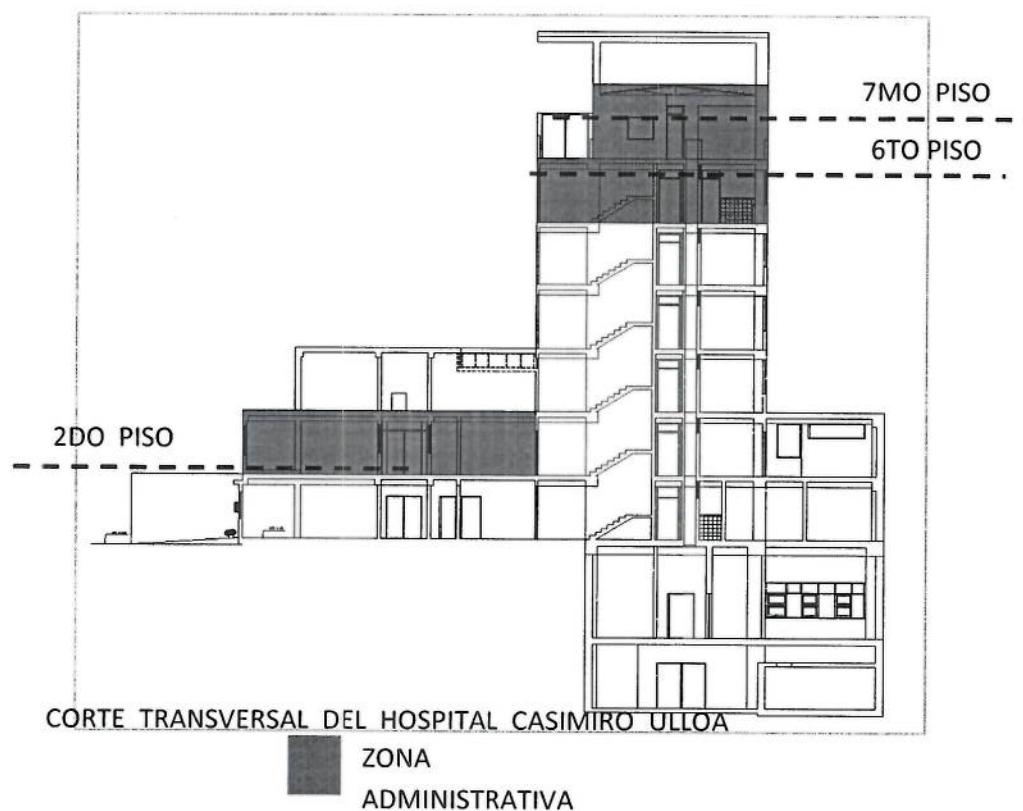
La edificación del Hospital presenta ambientes no conformes a la normativa; la zonificación no define adecuadamente el uso y acceso de los servicios asistenciales, esta organización espacial ocasiona un cruce de circulación entre el personal asistencial, con pacientes internos y externos, público en general. Las relaciones entre los distintos servicios dependen de su núcleo de ascensores (02), en la parte central, siendo esto asistencial y de servicio, las escaleras principales no son normativas y no cumple con los anchos mínimos, la escalera de evacuación aunque si tienen las dimensiones adecuadas, es obstruida por las puertas de emergencia que obstaculizan su desarrollo.

Se debe destacar la labor de las autoridades y el personal del hospital estudiado en mejorar las condiciones de seguridad y operatividad de las áreas críticas y los avances alcanzados, trabajo que debe proseguir hasta alcanzar los niveles de seguridad y capacidad resolutiva que permitan afrontar las demandas y seguridad hospitalaria.



ESTADO SITUACIONAL DE ADMINISTRACION

La organización administrativa del hospital está conformada por la dirección general, un órgano de control institucional, 02 oficinas ejecutivas (dirección administrativa y dirección de planeamiento y presupuesto), 03 oficinas de asesoría, 08 oficinas de apoyo, 11 departamentos asistenciales y 07 servicios. En el planteamiento inicial se había provisto del segundo nivel para las oficinas administrativas sin embargo se tuvo que ampliar intentando satisfacer las diferentes necesidades que surgieron por el pasar de los años; actualmente las áreas administrativas ocupan 3 pisos del edificio como se observa en el siguiente gráfico.



Respecto a las áreas administrativas; las oficinas administrativas no cuentan con el área necesaria para que los usuarios puedan desarrollar sus actividades. Una de las principales problemática es la insuficiente área física del local Institucional para una adecuada gestión administrativa y asistencial.

La problemática principal se sustenta en:

Limitaciones en la infraestructura hospitalaria.

El reto es garantizar la mejora continua de la calidad de la atención y los cuidados integrales a brindar por el Hospital de Emergencia José Casimiro Ulloa a la ciudadanía, buscando la mejora sustantiva de sus condiciones de salud y garantizando un trato digno, solidario y humano, que



tenga impacto en los resultados sanitarios, en la calidad de vida y en el desarrollo humano en el marco de los Lineamientos de Política Sectorial.

RECURSOS HUMANOS

El Hospital de Emergencias cuenta con 1,126 servidores públicos bajo los regímenes laborales 276 (Personal Nombrado), 1057 (Personal CAS) y personal contratado por locación de Servicio (Terceros) según detalle:

N° TRABAJADORES NOMBRADOS ASISTENCIALES	N° TRABAJADORES NOMBRADOS ADMINISTRATIVOS	N° TRABAJADORES TERCEROS ASISTENCIALES	N° TRABAJADORES TERCEROS ADMINISTRATIVOS	N° TRABAJADORES CAS ASISTENCIALES	N° TRABAJADORES CAS ADMINISTRATIVOS	TOTAL
610	74	58	97	250	37	1126

II. RESUMEN EJECUTIVO

La primera Modificación del Plan Operativo Institucional 2022 V.01, se ha elaborado siguiendo los lineamientos impartidos en la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN/PCD y modificatorias aprobadas por el Consejo Directivo del CEPLAN, así como la Directiva Administrativa N°262- MINSA/2019/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Plan Operativo Institucional Anual 2022 Modificado V.01 Pliego 011: MINSA Página 3 Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, aprobada con la Resolución Ministerial N°343-2019/MINSA.

A nivel institucional, cada Pliego del Sector Público elabora un Plan Estratégico Institucional - PEI y a nivel de cada Unidad Ejecutora, un Plan Operativo Institucional - POI los cuales orientan su accionar para el logro de los objetivos establecidos en la política institucional en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

La actual modificación del POI 2022 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa está sustentada en cuanto a la disminución, incremento e incorporación de las actividades operativas consignadas en el Aplicativo CEPLAN V.01, considerando las transferencias recibidas por el Seguro Integral de Salud, por el Ministerio de Salud con respecto a la asignación de presupuesto para el personal contratado CAS COVID, Servicios complementarios, etc.

En esta perspectiva el Plan Operativo Institucional 2022 modificado V.01 del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa plantea las acciones a realizar en el año fiscal 2022 respecto a los programas estratégicos y las actividades no vinculadas a productos, así como las acciones centrales de gestión, necesarias para el desarrollo de los objetivos estratégicamente definidos en el Plan Estratégico Institucional 2019-2024 ampliado del Ministerio de Salud.

III. POLITICA INSTITUCIONAL

3.1. Visión

Ser líder del sistema de atención de emergencias y urgencias a nivel nacional, promoviendo la docencia e investigación, empleando tecnología de punta, innovadora y comprometida.



3.2. Misión

Contribuir a mejorar la salud de la población atendiéndola en situaciones de emergencia y urgencia en forma oportuna, con equidad, calidad, calidez, eficiencia, eficacia y desarrollando la Docencia en Salud.

3.3. Misión del Ministerio de Salud

"Conducir con eficiencia e integridad el sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud, y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población".

3.4. Valores

Ética: Nuestro trabajo se basa en los principios que en la actualidad hacen las veces de leyes morales de la Ética Médica y que fueron propuestos, con carácter general, por el filósofo David Ross: autonomía, beneficencia – no maleficencia y justicia.

Equidad: garantizamos la oportunidad justa de acceder a nuestros servicios de atención de acuerdo a una distribución de recursos en función de las necesidades de la población.

Calidad en el servicio: alcanzada en la totalidad de nuestras funciones, características y comportamientos que son capaces de satisfacer las necesidades de los usuarios.

Personal innovador: contamos con personal con aptitud proactiva ante el cambio para la mejora en forma continua.

Trabajo en equipo con apoyo mutuo y solidario: para enfrentar los problemas, y con personal caracterizado por compartir el conocimiento y experiencia donde se rompen las divisiones jerárquicas funcionales aumentando la confianza ante los retos.

Calidez, respeto y amabilidad a los usuarios de los servicios.

Eficiencia: donde mostramos la capacidad de alcanzar los objetivos institucionales utilizando adecuadamente los recursos asignados.

3.5. Objetivos Estratégicos Institucionales

De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024 ampliado del Ministerio de Salud, el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, de acuerdo a sus funciones generales tiene los siguientes objetivos y acciones estratégicas:

OE01. Prevenir, vigilar, contralar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.

OE02. Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centrada en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

OE04. Fortalecer la rectoría, la gobernanza y la gestión institucional; eficiente, ética e integra, en el marco de la modernización de la gestión pública.



OE05. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.

OE08. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.

3.6. Acciones Estratégicos Institucionales

AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles; fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

AEI.01.06 Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

AEI.01.09 Prevención; detección; atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población; implementados con eficiencia.

AEI.02.03 Redes integradas de salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

AEI.02.04 Atención de urgencias y emergencias médicas; eficientes y oportunas.

AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

AEI.04.03 Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.

AEI.04.05 Sistema de control interno; plan de integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.

AEI.05.01 Plan de dotación de recursos humanos en salud acordado con gobiernos regionales; implementados.

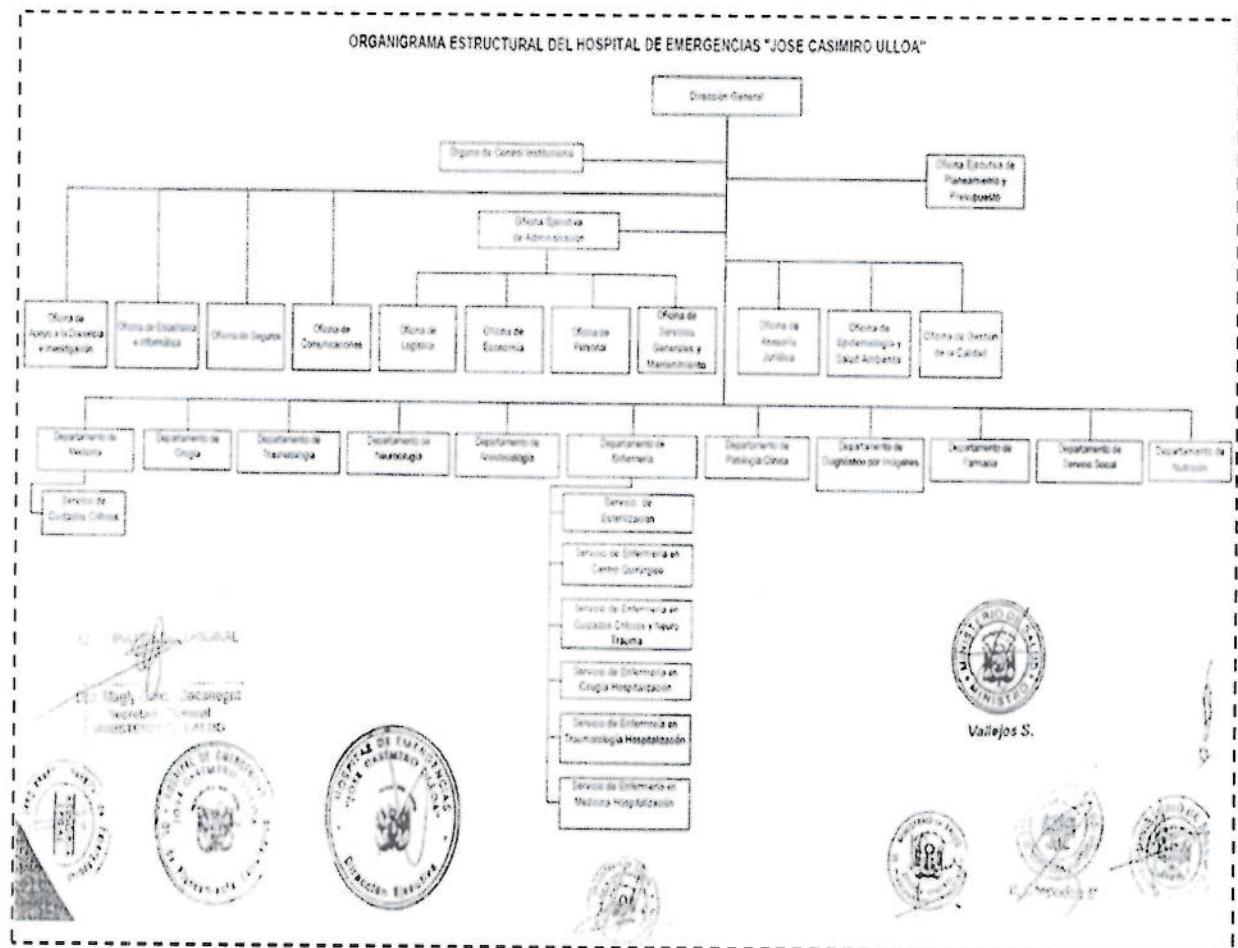
AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.

AEI.08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE Salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.

IV. Organización Funcional

3.1 Organigrama





3.2 Funciones Generales

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, es un órgano desconcentrado, que depende jerárquicamente del Ministerio de Salud, dirigido exclusivamente a la atención oportuna y especializada de las emergencias y urgencias médicos quirúrgicos que ocurren dentro y fuera del hospital, catalogado en Nivel III-E, pertenece a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, de acuerdo a su ROF tiene las siguientes funciones generales:

- Brindar atención especializada e integral, para recuperar la salud del paciente en situaciones de emergencia y urgencias médico quirúrgicas, dentro y fuera del ámbito hospitalario.
- Garantizar la cobertura de atención médico quirúrgica de emergencia y urgencia en forma oportuna y eficaz a la población demandante de Lima metropolitana.
- Apoyar la atención de emergencias y desastres a nivel nacional si la situación así lo amerita, en coordinación con las instancias pertinentes.
- Apoyar la docencia universitaria en la formación y especialización de Recursos Humanos en merito a los convenios con las universidades e instituciones educativas para la salud.
- Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para lograr la misión y objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.

V. Marco Presupuestal (PIA)

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del periodo 2022, fue aprobado con Resolución Ministerial N° 1341-2021/MINSA, de fecha 30 de diciembre del 2021 y se encuentra registrado en el Módulo de Proceso Presupuestario del SIAF, que fue asignado por el Pliego 11 Ministerio de Salud, con el importe de S/. 64'949,680.00 soles, disagregado de la siguiente manera: Recursos Ordinarios la suma de S/. 60'949,680.00 Soles, Recursos Directamente Recaudados la suma de S/. 4'000,000.00 soles, estos montos están destinados de la siguiente manera: Genérica 2.1. Personal y Obligaciones Sociales con el importe de S/. 39, 367,352.00 soles. Genérica 2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales la suma de S/. 2, 162,655.00 soles, para la Genérica de gasto 2.3. Bienes y Servicios la suma de S/. 23, 399,673.00 soles, 2.5. Otros Gastos S/. 20,000.00 como gastos Corrientes, y en Gastos de Capital: la Genérica 2.6 Adquisición de Activos No Financieros S/. 0.00 Soles, como se aprecia en el siguiente cuadro:

GENERICA DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			TOTAL PIA 2020	%
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	39,367,352			39,367,352	60.61%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,162,655			2,162,655	3.33%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,399,673	4,000,000		23,399,673	36.03%
2.5 OTROS GASTOS	20,000			20,000	0.03%
TOTAL	60,949,680	4,000,000	0	64,949,680	100.00%

VI. Presupuesto Institucional Modificado – PIM

Al iniciar el ejercicio fiscal 2022, el PIA asignado fue de S/. 64'949,680.00 soles por toda fuente de financiamiento y durante la ejecución del primer semestre 2022 y en concordancia a las disposiciones legales vigentes y continuando en el presente ejercicio y con la emergencia sanitaria declarada por el gobierno nacional, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA del 11 de marzo 2020, se ha recibido créditos presupuestales los cuales han incrementado los montos a nivel de fuente de financiamiento, por concepto de saldo de balance del ejercicio anterior de Donaciones y Transferencias y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito para el pago de remuneraciones de CAS-COVID-19, nombramientos y atenciones del Seguro integral de Salud – SIS, por un importe de S/ 16'111,166.00 soles, lo cual ha incrementado el presupuesto institucional, dando origen al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 30 de Junio 2022 por la cantidad de S/ 81,060,846.00 soles.



FUENTE DE FINANCIAMIENTO/GENERICAA		PIA	PIM
00 RECURSOS ORDINARIOS			
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	39,367,352	42,153,460
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,162,655	2,335,777
2.3	BIENES Y SERVICIOS	19,399,673	24,112,463
2.5	OTROS GASTOS	20,000	20,000
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		89,601
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00		60,949,680	68,711,301
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			
5	GASTOS CORRIENTES	4,000,000	4,416,047
2.3	BIENES Y SERVICIOS	4,000,000	4,414,667
2.5	OTROS GASTOS		1,380
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6,600
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 09		4,000,000	4,422,647
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.3	BIENES Y SERVICIOS		4,527,146
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		38,796
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 13		0	4,565,942
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO			
2.3	BIENES Y SERVICIOS		3,360,956
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 19		0	3,360,956
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 030		64,949,680	81,060,846

AVANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, al culminar el I Semestre 2022, tiene un presupuesto asignado por el Pliego 011 Ministerio de Salud – MINSA ascendente a S/ 81'060,846.00 soles, y un avance de ejecución presupuestaria de S/. 40'682,168.81 (cuarenta millones seiscientos ochenta y dos mil ciento sesenta y ocho con 81/100 soles, que representa 50.19 % por toda fuente de financiamiento.

Cabe indicar que la ejecución presupuestal al 30 de junio 2022, al igual a los dos ejercicios precedentes se encuentra en constante cambio a lo programado, en razón que se continua con la emergencia sanitaria COVID -19, (cuarta ola) declarado por el Gobierno Central, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA del 11 de marzo 2020, sus ampliaciones y modificaciones, afectándose las actividades de los programas presupuestales, acciones centrales y APNOP, no cumplen en su totalidad con las metas previstas conforme el presupuesto asignado. Igualmente para el presente ejercicio continua la Actividad COVID-



19, existente desde el año 2020, cuyo producto es: 5006269 - PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS en el programa presupuestal 9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS priorizando de esta forma la atención de la emergencia sanitaria.

En términos generales, el marco asignado financia gastos corrientes de recursos humanos, adquisición de bienes y servicios, sin embargo, los resultados en el devenir del I semestre se encuentran influenciados por un factor distorsionante asociado a la pandemia Covid-19.

Por ello todos los recursos presupuestales disponibles para adquisición de bienes y servicios financiados con RO han sido reorientados para cubrir los servicios prioritarios y críticos que por su naturaleza son indispensables para el HEJCU, inclusive los recursos del SIS.

GENERICAS DE GASTO	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	AVANCE
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	39,367,352	42,153,460	19,584,594.30	22,568,865.70	46.46 %
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,162,655	2,335,777	1,250,864.83	1,084,912.17	53.55 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	23,399,673	36,415,232	19,817,038.68	16,598,193.32	54.42 %
2.5 OTROS GASTOS	20,000	21,380	1,380.00	20,000.00	6.45 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		134,997	28,291.00	106,706.00	20.96 %
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 030:	64,949,680	81,060,846	40,682,168.81	40,378,677.19	50.19 %

VII. MODIFICACIONES EFECTUADAS

El Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, inició el ejercicio presupuestal 2022 con 61 Actividades incorporando 02 Actividades, llegando al primer semestre 2021 con un total de 63 Actividades a consecuencia de incorporación de: (01) actividad en el Programa 024. Prevención y Control del Cáncer, / (02) actividades en el Programa 0068. Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres,

De esta manera el 58.73% (37 actividades) corresponden a los programas presupuestales, seguido de APNP con 33.33 % (21 actividades), culminando con Acciones Centrales con 7.94% (5 actividades). Distribuidos según el siguiente detalle:

- En el marco presupuestal el Programa 9002 y 9001: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos y Acciones Centrales concentraron el 56.35% del presupuesto con el importe S/ 45'679,509.00.
- Los Programas Presupuestales: 0001-Programa Articulado Nutricional, 0002-Salud Materno Neonatal, 0016-TBC-VIH/SIDA, 0017-Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis, 0018-Enfermedades No Transmisibles, 0024-Prevención y Control del Cáncer, 0068- Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, 0104. Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas , y 1001-Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano concentró el 43.65% del presupuesto con S/ 35'381,337.00

En la ejecución presupuestal, el nivel de los programas presupuestales y programas sin producto al 30 de junio 2022 han ejecutado los siguientes montos y su representación porcentual con relación al presupuesto asignado:

- 0001-Programa Articulado Nutricional, ejecutó S/. 1,799.00 que representa el 99.99% del PIM asignado
- 0002-Salud Materno Neonatal, ejecutó S/. 1'470,247.75 equivalente al 43.82% del PIM aprobado.



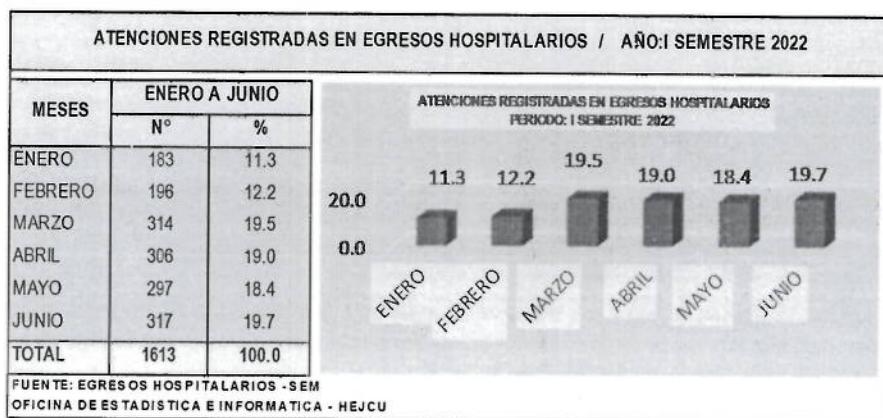
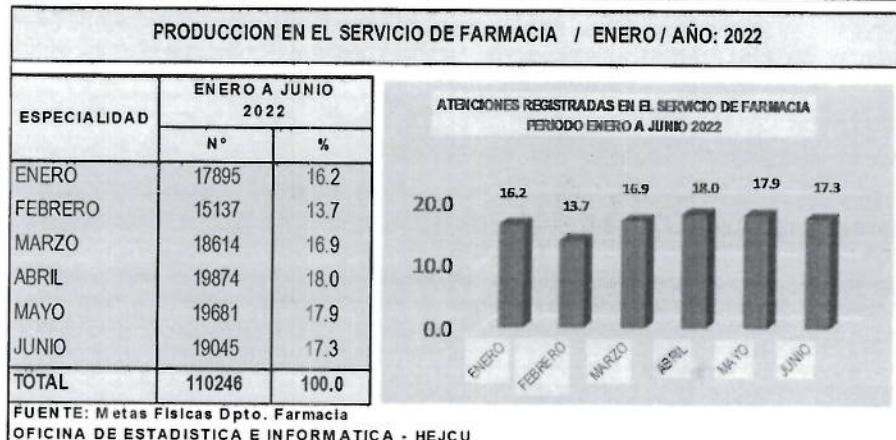
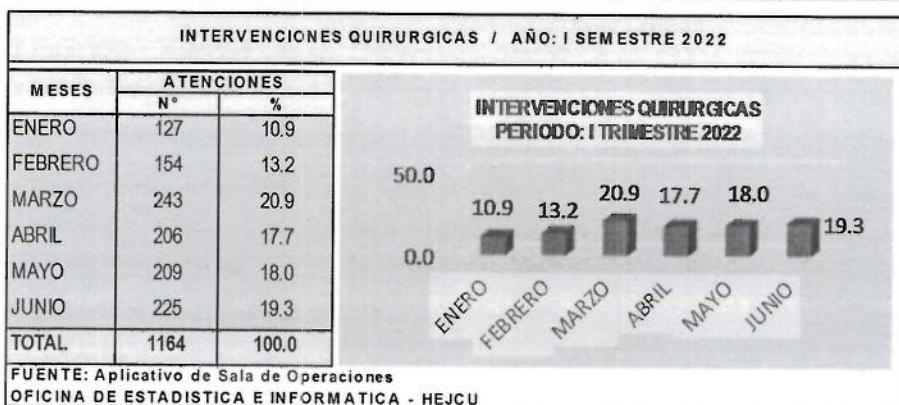
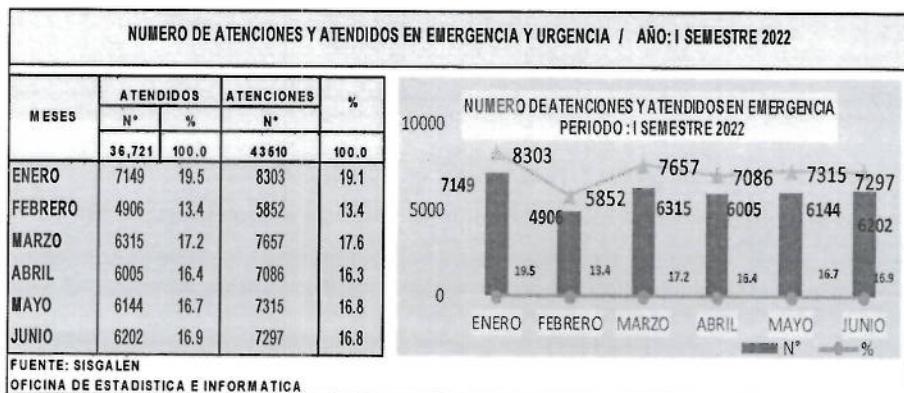
- 0016: TBC-VIH/SIDA, ejecuto S/. 55,131.38 y en porcentual el 29.13% del PIM asignado.
- 0017-Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis, ejecuto S/. 15,908.32 que representa el 54.48%
- 0018-Enfermedades No Transmisibles, ejecuto S/. 183,855.83, siendo el 52.45% del presupuesto asignado.
- 0024-Prevención y Control del Cáncer, ejecuto S/. 0.00
- 0068- Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, ejecuto S/. 143,727.09 porcentualmente represente el 31.84% del PIM
- 0104. Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, ejecuto S/. 13'606,691.86, igual al 46.39% del PIM asignado.
- 1001. Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano, ejecutó 681,651.57 que representa el 40.97% del PIM asignado.
- 9001: Acciones Centrales, al 30 de junio ejecuto S/. 3'769,486.20 reflejando el 36.87%
- El Programa 9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, ejecuto S/. 20'753,669.81, alcanzando el 58.53%.



PROGRAMA PRESUPUESTAL	(PIA)	PIM (a)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL					
5 GASTOS CORRIENTES	1,800	1,800	1,799.00	1.00	99.94 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,800	1,800	1,799.00	1.00	99.94 %
TOTAL PROGRAMA 0001	1,800	1,800	1,799.00	1.00	99.94 %
0002 SALUD MATERNO NEONATAL					
5 GASTOS CORRIENTES	3,355,334	3,355,334	1,470,247.75	1,885,086.25	43.82 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,216,247	2,216,247	1,163,608.70	1,052,638.30	52.50 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,139,087	1,139,087	306,639.05	832,447.95	26.92 %
TOTAL PROGRAMA 0002	3,355,334	3,355,334	1,470,247.75	1,885,086.25	43.82 %
0016 TBC-VIH/SIDA					
5 GASTOS CORRIENTES	189,257	189,257	55,131.38	134,126.62	29.13 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	100,801	100,801	19,933.00	80,868.00	19.77 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	88,456	88,456	35,198.38	53,257.62	39.79 %
TOTAL PROGRAMA 0016	189,257	189,257	55,131.38	134,126.62	29.13 %
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS					
5 GASTOS CORRIENTES	29,200	29,200	15,908.32	13,291.68	54.48 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	29,200	29,200	15,908.32	13,291.68	54.48 %
TOTAL PROGRAMA 0017	29,200	29,200	15,908.32	13,291.68	54.48 %
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES					
5 GASTOS CORRIENTES	350,544	350,544	183,855.83	166,688.17	52.45 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	350,544	350,544	183,855.83	166,688.17	52.45 %
TOTAL PROGRAMA 0018	350,544	350,544	183,855.83	166,688.17	52.45 %
0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER					
5 GASTOS CORRIENTES		9,783		9,783.00	0.00 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS		9,783		9,783.00	0.00 %
TOTAL PROGRAMA 0024		9,783		9,783.00	0.00 %
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					
5 GASTOS CORRIENTES	434,397	404,668	143,098.09	261,569.91	35.36 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	434,397	404,668	143,098.09	261,569.91	35.36 %
6 GASTOS DE CAPITAL		46,729	629.00	46,100.00	1.35 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		46,729	629.00	46,100.00	1.35 %
TOTAL PROGRAMA 0068	434,397	461,397	143,727.09	307,669.91	31.84 %
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS					
5 GASTOS CORRIENTES	29,331,237	29,291,237	13,583,691.86	15,707,545.14	46.37 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26,185,437	26,185,437	12,939,863.68	13,245,573.32	49.42 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,145,800	3,105,800	643,828.18	2,461,971.82	20.73 %
6 GASTOS DE CAPITAL		39,200	23,000.00	16,200.00	58.67 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		39,200	23,000.00	16,200.00	58.67 %
TOTAL PROGRAMA 0104	29,331,237	29,330,437	13,606,691.86	15,723,745.14	46.39 %
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO					
5 GASTOS CORRIENTES	1,663,585	1,663,585	681,651.57	981,933.43	40.97 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,302,081	1,302,081	626,774.87	675,306.13	48.14 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	361,504	361,504	54,876.70	306,627.30	15.18 %
TOTAL PROGRAMA 1001	1,663,585	1,663,585	681,651.57	981,933.43	40.97 %
9001 ACCIONES CENTRALES					
5 GASTOS CORRIENTES	7,977,034	10,224,342	3,769,486.20	6,454,855.80	36.87 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,250,684	6,036,792	1,359,600.11	4,677,191.89	22.52 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,706,350	4,165,810	2,408,506.09	1,757,303.91	57.82 %
2.5 OTROS GASTOS	20,000	21,380	1,380.00	20,000.00	6.45 %
6 GASTOS DE CAPITAL		360		360.00	0.00 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		360		360.00	0.00 %
TOTAL PROGRAMA 9001	7,977,034	10,224,342	3,769,486.20	6,454,855.80	36.87 %
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
5 GASTOS CORRIENTES	21,617,292	35,406,459	20,749,007.81	14,657,451.19	58.60 %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,312,102	6,312,102	3,474,813.94	2,837,288.06	55.05 %
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,162,655	2,335,777	1,250,864.83	1,084,912.17	53.55 %
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,142,535	26,758,580	16,023,329.04	10,735,250.96	59.88 %
6 GASTOS DE CAPITAL		48,708	4,662.00	44,046.00	9.57 %
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		48,708	4,662.00	44,046.00	9.57 %
TOTAL PROGRAMA 9002	21,617,292	35,455,167	20,753,669.81	14,701,497.19	58.63 %
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 030:	64,949,680	81,060,846	40,682,168.81	40,378,677.19	50.19 %

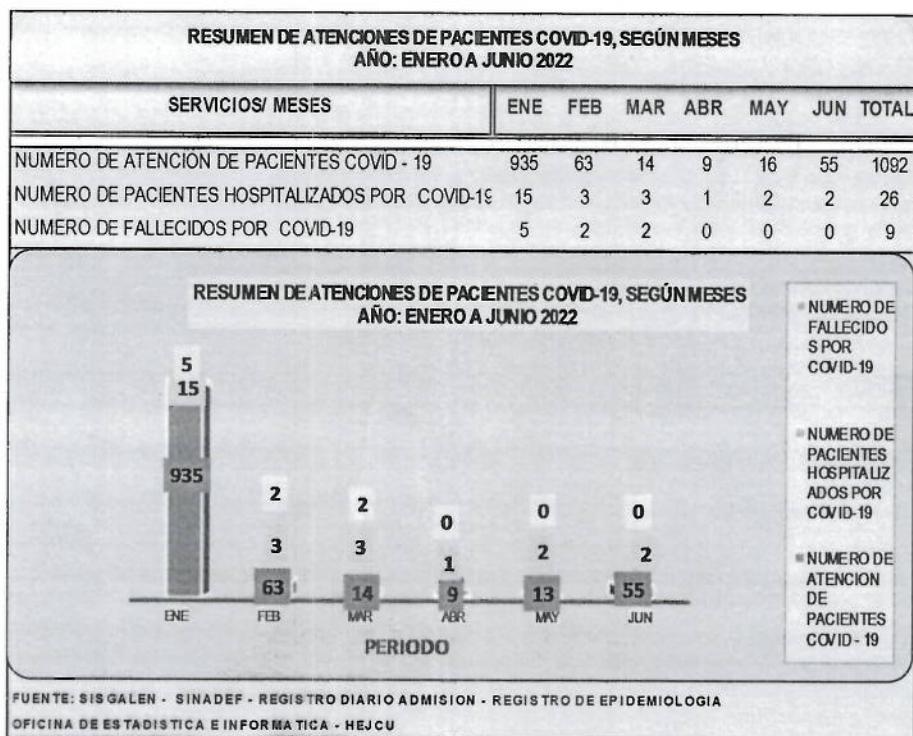
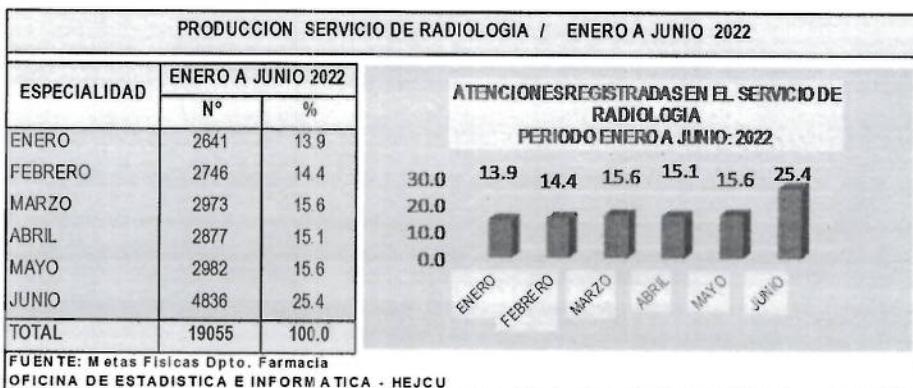


VIII. Actividades de Atención realizadas al I Semestre:



PRODUCCION SERVICIO DE LABORATORIO / AÑO: I SEMESTRE 2022					
MESES	ENERO A JUNIO 2022		ATENCIONES REGISTRADAS EN EL SERVICIO DE LABORATORIO PERIODO: ENERO A JUNIO 2022		
	Nº	%			
ENERO	15,769	15.7	20.0	15.7	17.1
FEBRERO	14,465	14.4		14.4	17.5
MARZO	17,245	17.1	15.0		17.5
ABRIL	17,578	17.5	10.0		17.5
MAYO	17,581	17.5	5.0		17.5
JUNIO	18,005	17.9	0.0		17.9
TOTAL	100,643	100.0			

FUENTE: Metas Fisicas Dpto. Patología Clínica
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA - HEJCU



IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- A través del seguimiento de actividades Operativas al Primer Semestre 2022 se trabajaron en conjunto con los jefes de Departamento, Sub Dirección, Administración, Responsables y equipos técnicos de los Programas Presupuestales, donde se dio a conocer sus alcances de metas físicas Vs. Presupuesto, se analizó las medidas correctivas y se plantearon estrategias de mejora de las actividades que no fueron alcanzadas, los mismos que se ejecutarán en los meses siguientes para observar resultados, más aun teniendo en cuenta que los programas presupuestales están priorizando sus presupuestos en las atenciones de las patologías inmersas en sus programas a fin de cumplir con los lineamientos del MINSA que redundara en beneficio de los pacientes.
- En relación a Inversiones, al culminar el I Semestre se encuentra en proceso con DGOS-MINSA para la aprobación para habilitación de recursos presupuestales que permita al HEJCU ejecutar la Inversión "Sistema-RIS PAC", - Plataforma Tele radiológica, que permite diagnósticos más precisos en menor tiempo, conexión entre todos sus centros referentes de una misma gestión, comunicación con otros especialistas para segundas opiniones, almacenamiento de imágenes ilimitado y escalable sin infraestructura entre otros avances tecnológicos, todo ello en beneficio de la población usuaria.
- En relación a los costos hospitalarios, se ha actualizado con 276 procedimientos médicos y sanitarios, los mismos que han sido aprobados mediante Resolución Directoral Nº 639-2021-DG-DIRIS-LC del 31 de diciembre 2021.
- Asimismo al culminar el I semestre 2022, se encuentra en DIRIS LIMA CENTRO la aprobación 150 procedimientos médicos, asimismo culminando 10 servicios administrativos (estadística, docencia e investigación y diagnóstico por imágenes)
- Actualizaciones de tarifas que permiten al hospital estandarizar los procedimientos médicos sanitarios del sector salud y que coadyuvara al HEJCU en contar con sus tarifario actualizado, inicialmente con los procedimientos de alto costo y de alta rotación.

En relación a documentos normativos, al I Semestre 2022 el HEJCU, se han elaborado:

- ✓ 21 Planes 2022.
- ✓ 01 Guía de Práctica Clínica.
- ✓ 01 Protocolo
- ✓ 01 Reglamento Interno.
- ✓ 01 Directiva Sanitaria.
- ✓ 01 Texto Único de Servicios no Exclusivos – TUSNE, cabe resaltar que es documento normativo contiene los servicios no considerados en el TUPA único elaborado por el Ministerio de Salud.
- ✓ 04 Documentos Técnicos normativos.



Asimismo al cierre del I semestre 2022 se encuentran en actualización de la Cartera de Servicios y el Mapa de Procesos.

A través de Notas de Modificación Presupuestal se efectuó el reordenamiento presupuestario de acorde a las metas en personal activo Genérica de Gasto 2.1. y Contrato Administrativo de Servicios de la Genérica 2.3 Bienes y Servicios, para el cumplimiento de los objetivos trazados conforme el Plan de Operativos debidamente delineado con el Plan Sectorial y COVID-19.

Se ha gestionado el financiamiento para el pago de planilla del personal de Contrato Administrativo de Servicios – CAS-COVID 19, coberturando de esta forma la atención de la población en riesgo y la cuarta ola COVID-19.

Coordinación constante con los responsables de los programas presupuestales con la oficina de estadística e informática para el correcto registro que permita el cumplimiento de las metas físicas.

X. ANEXO B-5 : REPORTE DE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA - MODIFICADO DEL APlicativo CEPLAN V.01:



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2022

riodo PEI : 2019 - 2025
 el de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 ctor : 11 - SALUD
 ego : 011 - M. DE SALUD

idad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
 ntro de Costo: 02 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION							Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	
A0100014600037 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Físico	7.00	6.00	7.00	6.00	7.00	6.00	7.00	7.00	7.00	7.00	80.00
			Financiero S/.	0.00	29,200.00	29,200.00	29,200.00	29,200.00	29,200.00	29,200.00	29,200.00	29,200.00	29,200.00	154,200.00

idad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
 ntro de Costo: 03 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION							Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	
A0100014600046 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Físico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00
			Financiero S/.	4,856.85	13,116.85	13,116.85	13,116.85	13,116.85	13,116.85	13,116.85	13,116.85	13,116.85	13,116.85	13,142.50

idad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
 ntro de Costo: 04 - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

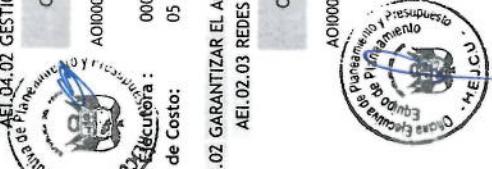
OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION							Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	
A010001460039 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Físico	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	192.00
			Financiero S/.	39,755.13	43,672.25	42,929.84	45,040.35	46,268.10	45,417.43	50,350.90	42,350.00	42,350.00	42,350.00	504,707.00

idad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
 ntro de Costo: 05 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION							Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	
A010001460041 VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMICO	150122 : MIRAFLORES	001 : ACCION 1 : Muy Alta	Físico	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	96.00
			Financiero S/.	12,991.94	10,661.46	11,462.15	12,130.96	3,685.31	5,990.27	22,328.91	37,600.00	12,000.00	12,000.00	174,851.00



idad Ejecutora : 000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
ntro de Costo: 07.01 - OFICINA DE ECONOMIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION						Total Anual	
						1	2	3	4	5	6		
A01000146000042 GESTION ADMINISTRATIVA	150122 : MIRAFLORES	1 : Muy Alta	Flísico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	24.00	
A01000146000042 GESTION ADMINISTRATIVA	000146 : HOSPITAL DE ESPECIALIZACION	FINANCIERO S/.	346,024.31	515,344.38	627,449.70	505,107.52	646,997.98	570,538.95	685,360.22	657,217.00	590,000.00	590,000.00	311,207.69

Centro de Costo: 00110 - OFICIAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA
07.03 - OFICINA DE PERSONAL

FORTELEZ LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigen	M	Prioridad	Urgencia
------	-----------------------------------	--------	---	-----------	----------

000148 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA

AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.

AEI.02-03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROCESUALMENTE A NIVEL NACIONAL.

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, IMPLICACIONES PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL

COD	Actividad Narrativa / Interacción	Unidad	Dirección	Monit. y Evaluación
111-0000

10 - OFICINA DE SEGUROS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION						Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7		
A0100014600119	3330403 - REFERENCIA DE FONE / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES ESENCIALES	150122 : MIRAFLORES	214 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	1 : Muy Alta	Fisico	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00	
					Financiero S/.	4,809.11	3,874.11	8,868.94	4,426.65	12,433.15	29,856.89	0.00	0.00	0.00



OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN.

AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; EFICIENTE Y OPORTUNA.

AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100014600164	0215095 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	150122 : MIRAFLORES	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	
A0100014600165	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
Idad Ejecutora :	000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA			Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89,833.00

ntro de Costo:
12 - DEPARTAMENTO DE MEDICINA

AEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100014600008	4396201 - IDENTIFICACION Y EXAMEN DE SINTOMATICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIENAS A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACION VULNERABLE	150122 : MIRAFLORES	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	45.00	542.00
A0100014600009	4395701 - SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE MIRAFLORES INFECIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	150122 : MIRAFLORES	395 : PERSONA TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	70.00	840.00
A0100014600056	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	150122 : MIRAFLORES	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	109.00	109.00	109.00	109.00	109.00	109.00	109.00	109.00	109.00	109.00	109.00	109.00	1,310.00
A0100014600064	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	150122 : MIRAFLORES	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	5.00	6.00	5.00	6.00	5.00	6.00	5.00	6.00	5.00	6.00	5.00	6.00	54,400.00
A0100014600065	3331301 - INFECCIONES RESPIATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	26.00
A0100014600066	3331302 - NEUMONIA GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	18,657.51	17,335.17	17,469.33	19,650.87	11,598.73	11,246.84	68,196.05	68,193.10	68,193.10	68,193.10	68,193.10	68,193.10	505,120.00
A0100014600069	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00
A0100014600070	3331401 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	8.00	8.00	8.00	8.00	15.00	15.00	18.00	15.00	15.00	15.00	15.00	15.00	110,000.00
A0100014600071	3331402 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	110,000.00
A0100014600072	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	150122 : MIRAFLORES	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	54.00	631.00	
A0100014600080	4398404 - TRATAMIENTO DE	150122 : MIRAFLORES	394 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificada)

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera (Modificado)

CARDIOVASCULAR

A0100014600061	5001701 - MANEJO BÁSICO DE CRÍSIS PACIENTES DIABÉTICOS	150122 : MIRAFLORES ATENDIDA	087 : PERSONA ATENDIDA	Físico	39.00	39.00	40.00	39.00	40.00	39.00	40.00	39.00	40.00	39.00	40.00	39.00	40.00	39.00	40.00	39.00	40.00	39.00	40.00
A0100014600062	5001704 - PACIENTES DIABÉTICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150122 : MIRAFLORES ATENDIDA	087 : PERSONA ATENDIDA	Físico	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00
A0100014600063	5001705 - VALORACIÓN DE COMPLICACIONES EN PERSONAS CON DIABETES	150122 : MIRAFLORES ATENDIDA	087 : PERSONA ATENDIDA	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0100014600149	5001706 - MANEJO DEL SOBREPESO Y OBESIDAD	150122 : MIRAFLORES ATENDIDA	087 : PERSONA ATENDIDA	Físico	4.00	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00	5.00
	OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION							PROGRAMACION							PROGRAMACION													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual		
A0100014600001	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	150122 : MIRAFLORES	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,417.00	1,415.00	1,415.00	17,000.00														
A0100014600002	ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	150122 : MIRAFLORES	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Físico	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,334.00	2,326.00	28,000.00													
A0100014600003	ATENCIÓN DE CUIDADOS INTENSIVOS	150122 : MIRAFLORES	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Físico	14,896.10	125,982.57	132,322.11	128,210.75	147,362.80	52,013.48	225,000.00	225,000.00	154,781.85	130,000.00	122,788.34	1,683,358.00																
A0100014600004	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	96,862.64	95,800.56	93,987.56	92,657.38	93,700.54	112,549.92	117,000.00	113,000.00	113,000.00	113,000.00	113,000.00	113,000.00	113,000.00	113,000.00	1,182,113.00													
	AEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN.																																
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION							PROGRAMACION							PROGRAMACION													
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual		
A0100014600015	5005905 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA QUIRÚRGICA	150122 : MIRAFLORES ATENCIÓN	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	267.00	267.00	267.00	267.00	267.00	267.00	267.00	267.00	266.00	266.00	266.00	266.00	266.00	3,200.00														
A0100014600016	5005904 - ATENCIÓN DE LOS CUIDADOS INTENSIVOS	150122 : MIRAFLORES ATENCIÓN	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	544,737.90	516,124.95	560,399.19	541,425.19	590,037.00	562,406.66	686,200.00	630,000.00	600,634.34	580,000.00	580,000.00	580,000.00	580,000.00	580,000.00	7,168,432.00													
A0100014600017	5005903 - ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150122 : MIRAFLORES ATENCIÓN	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	573,615.22	560,567.14	607,181.07	632,393.82	604,906.08	594,295.21	735,000.00	645,000.00	645,000.00	645,000.00	645,000.00	645,000.00	645,000.00	645,000.00	7,084.00	7,083.00	7,083.00	7,083.00	7,083.00	7,083.00	7,083.00	7,083.00	7,083.00	7,084.00	85,000.00	85,000.00		
A0100014600018	5005901 - ATENCIÓN DE LA PRESTACIÓN	150122 : MIRAFLORES ATENCIÓN	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00						
A0100014600044	5005140 - COORDINACIÓN Y REFERENCIA	150122 : MIRAFLORES	006 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	75.00	900.00	900.00						
A0100014600055	5005139 - ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	150122 : MIRAFLORES	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	18,800.00	20,359.49	18,800.00	1,755.84	0.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	22,384.67	232,100.00						
A0100014600057	5002824 - ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III)	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	1,251.00	1,251.00	1,253.00	1,251.00	1,251.00	1,253.00	1,251.00	1,253.00	1,251.00	1,253.00	1,251.00	1,253.00	1,251.00	1,253.00	1,251.00	1,253.00	1,251.00	1,253.00	1,251.00	1,253.00	1,251.00	1,253.00	15,020.00					
	AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.																																



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera (Modificado)

AOID0014600085 3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
AOID0014600086 3329406 - HEMORRAGIAS DE LA TERCER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	4,533.19	3,909.57	4,195.19	4,274.96	6,008.29	5,927.19	5,903.61	5,000.00	5,000.00	5,000.00
AOID0014600087 3329407 - HEMORRAGIA DE LA TERA MITAD DEL EMBARAZO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
AOID0014600088 3329408 - HIPERMESIS GRAVIDICA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	5.00	5.00	5.00	6.00	5.00	6.00	5.00	5.00	5.00	5.00
AOID0014600089 3329414 - HEMORRAGIAS DE LA TERA MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
AOID0014600090 3329415 - TRASTORNO HIPERTENSIVO EN EL EMBARAZO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
AOID0014600091 3329416 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL EMBARAZO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	3.00	3.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00
AOID0014600092 3329417 - OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
AOID0014600128 5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00
AOID0014600134 3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOID0014600135 3330602 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOID0014600136 3330603 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOID0014600138 3330604 - NEONATO AFECTADO POR CONDICIONES MATERNAS (HTA, INFECCION, DM Y RPM)	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOID0014600139 3330608 - SIFILIS CONGENITA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOID0014600140 3330610 - SEPSIS NEONATAL	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOID0014600141 3330612 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIN NACIDO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOID0014600145 3330616 - HIDROCEFALIA CONGENITA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	5,864.55	5,032.55	7,843.24	6,963.45	36,829.49	19,536.57	16,215.15	0.00	0.00	1.00
AOID0014600146 3330617 - PALADAR HENDIDO (FISURA LABIO PALATINO)	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera (Modificado)

A0100014600147	3330618 - DISPLASIA EVOLUTIVA DE CADERA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
A0100014600150	3329409 - INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	4.00	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
A0100014600151	3329413 - RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTRARELACIONADAS	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	7,168.18	7,403.49	17,946.87	6,996.39	16,217.71	10,292.23	58,777.73	58,771.68	58,771.68	58,771.68	418,661.00
A0100014600155	3330609 - ONFALITIS	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	5.00
A0100014600156	3330611 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO, ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLOGICA	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
A0100014600157	3330601 - ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	150122 : MIRAFLORES	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A0100014600163	0315290 - INTERVENCION DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTES AL COVID-19	150122 : MIRAFLORES	065 : MIRAFLORES INTERVENCION	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	17,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AFI 040 02 GESTIÓN ORIENTADA A LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E INTEGRAL; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA



OEI.08 GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100014600011	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150122 : MIRAFLORES	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
idad Ejecutora :	000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	13 - SERVICIO DE GINECOLOGIA			Financiero S/.	0.00	20,846.70	20,846.70	20,846.70	20,846.70	20,846.70	20,846.70	20,846.70	20,846.70	20,846.70	20,846.70	252,000.00	

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100014600045	065 : MIRAFLORES INTERVENCIÓN	150122 : MIRAFLORES	065 : MIRAFLORES INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	217.00	217.00	216.00	217.00	216.00	217.00	216.00	217.00	217.00	217.00	217.00	2,600.00	

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRENTRO de Costo:

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100014600045	065 : MIRAFLORES INTERVENCIÓN	150122 : MIRAFLORES	065 : MIRAFLORES INTERVENCIÓN	1 : Muy Alta	Físico	75,614.38	75,106.28	93,674.16	84,979.16	81,404.47	79,658.23	130,000.58	111,000.00	111,000.00	121,225.74	0.00	0.00	963,663.00

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRENTRO de Costo:

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100014600111	3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL	150122 : MIRAFLORES	209 : PARTO COMPLICADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRENTRO de Costo:

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100014600112	3329602 - HECHORRAGIAS INTRAPARTO	150122 : MIRAFLORES	209 : PARTO COMPLICADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00

OEI.04 GARANTIZAR LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E INTEGRAL; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100014600027	3329501 - ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	150122 : MIRAFLORES	208 : PARTO NORMAL	1 : Muy Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	13.00	

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100014600027	3329501 - ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	150122 : MIRAFLORES	208 : PARTO NORMAL	1 : Muy Alta	Fínanciero S/.	16,443.97	14,462.30	19,434.48	26,816.81	24,750.81	21,914.38	39,509.25	24,717.00	0.00	0.00	0.00	188,049.00	

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRENTRO de Costo:

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100014600048	050 : SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	150122 : MIRAFLORES	050 : SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	1 : Muy Alta	Físico	190.00	190.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	2,290.00	

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRENTRO de Costo:

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100014600048	050 : SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	150122 : MIRAFLORES	050 : SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	1 : Muy Alta	Fínanciero S/.	0.00	10,370.00	10,220.00	0.00	4,210.00	4,210.00	10,990.00	10,990.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRENTRO de Costo:

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100014600048	050 : SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	150122 : MIRAFLORES	050 : SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	1 : Muy Alta	Físico	15,150.00	15,150.00	15,150.00	15,150.00	15,150.00	15,150.00	15,150.00	15,150.00	15,150.00	15,150.00	15,150.00	181,797.00	

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRENTRO de Costo:

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100014600048	050 : SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	150122 : MIRAFLORES	050 : SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	1 : Muy Alta	Fínanciero S/.	164,554.10	164,554.10	164,554.10	164,554.10	164,554.10	164,554.10	164,554.10	164,554.10	164,554.10	164,554.10	164,554.10	1,394,991.00	

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRENTRO de Costo:

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
A0100014600048	050 : SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	150122 : MIRAFLORES	050 : SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	1 : Muy Alta	Físico	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	191.00	2,290.00	



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera (Modificado)

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION						Total Anual		
						1	2	3	4	5	6			
A01000146000332	BRINDAR APoyo AL DIAGNOSTICO POR IMAGENES	150122 : MIRAFLORES	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 171,460.39	4,711.00 158,620.19	4,713.00 168,577.85	4,711.00 179,094.83	4,713.00 183,987.79	4,711.00 185,600.64	4,713.00 185,000.00	4,711.00 107,252.00	4,713.00 0.00	56,540.00 0.00
idad Ejecutora :	000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	ntro de Costo:	20 - DEPARTAMENTO DE FARMACIA										1,519,421.00	

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCION

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION						Total Anual		
						1	2	3	4	5	6			
A0100014600036	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	134 : MIRAFLORES	RECETA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 74,743.86	21,200.00 255,677.18	21,200.00 676,072.57	21,200.00 384,664.20	21,200.00 469,725.01	21,200.00 532,234.50	21,200.00 890,200.00	21,200.00 826,818.16	21,200.00 376,815.62	254,400.00 354,729.42
idad Ejecutora :	000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	ntro de Costo:	21 - DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL										5,374,064.00	

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCION

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION						Total Anual		
						1	2	3	4	5	6			
A01000146000158	APoyo AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	150122 : MIRAFLORES	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 46,167.26	9,537.00 44,510.47	9,538.00 44,413.36	9,537.00 48,779.45	9,538.00 52,736.85	9,537.00 53,070.66	9,538.00 55,000.95	9,537.00 55,000.00	9,538.00 55,000.00	114,450.00 534,994.00
idad Ejecutora :	000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	ntro de Costo:	22 - DEPARTAMENTO DE NUTRICION											

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCION

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION						Total Anual	
						1	2	3	4	5	6		
A0100014600035	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	150122 : MIRAFLORES	101 : RACION 1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/. 84,893.71	8,375.00 73,440.79	8,375.00 76,764.43	8,375.00 78,201.69	8,375.00 80,738.56	8,375.00 77,056.76	8,375.00 134,312.91	8,375.00 75,000.00	8,375.00 75,030.00	8,375.00 969,603.00
idad Ejecutora :	000146 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	ntro de Costo:	22 - DEPARTAMENTO DE NUTRICION										

I.M. = Unidad de Medida.

lota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

